

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

CONTRATO DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Título:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA “ELABORACION DEL PLAN ESTRATEGICO DEL MUNICIPIO DE LEON 2018-2027”
---------	---

Nº de Expediente :IL 02/17

OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente contrato, la prestación del servicio consistente en la consultoría y asistencia técnica necesaria para la elaboración de un plan estratégico de la ciudad de León durante el periodo 2018-2027.

REGULACION ARMONIZADA

No

FORMA DE ADJUDICACIÓN

Procedimiento Abierto

TIPO DE LICITACIÓN MÁXIMO

PRESUPUESTO BASE DE LICITACION CIENTO QUINCE MIL EUROS (115.000 €)	IVA VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (24.150 €)
--	--

PRESUPUESTO TOTAL DEL CONTRATO
115.000 + 24.150 =139.150 € (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA EUROS)

FINANCIACIÓN:

Ejercicio 2017

REVISIÓN DE PRECIOS

No procede

FORMA DE PAGO

Mediante pagos periódicos bimestrales, en base a la factura y al informe de actividades realizadas en el periodo.

GARANTIA

Garantía provisional: **No**

Garantía definitiva **si** 5% del precio de adjudicación (sin IVA).

El adjudicatario deberá garantizar durante un plazo de tres meses los trabajos derivados de la presente adjudicación, a contar desde la fecha de recepción de los mismos, obligándose durante dicho período a realizar los cambios necesarios para subsanar los errores o fallos detectados imputables al adjudicatario. Transcurrido dicho período y a satisfacción del contratante, procederá la devolución de la garantía definitiva.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

Lugar: **Vivero de Empresas; Avenida de la Magdalena 9, (León)**

Fecha límite: **LA SEÑALADA EN EL ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA** Hora límite: **14 h.**

PLAZO DE EJECUCIÓN

Siete meses a contar desde la formalización del contrato

MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA

Se acreditará por los siguientes medios (ambos):

Declaración apropiada de entidad financiera, de antigüedad no superior al mes desde la fecha de su expedición, en la que, además de contener referencia a que la empresa licitadora cumple con sus obligaciones, deberá reseñarse la situación financiera y patrimonial de la misma.

Declaración sobre el volumen global de negocios.

Se exige un volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de negocio en los últimos tres concluidos, de al menos 230.000 euros.

Este volumen anual de negocios se acreditará por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil correspondientes al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA TÉCNICA

La solvencia técnica deberá ser acreditada mediante la presentación de los siguientes documentos:

a) Una relación firmada por el representante legal de la empresa, de los trabajos realizados en el año de mayor ejecución de los tres últimos, en servicios de naturaleza análoga a la del objeto del contrato, es decir, con la realización de planes estratégicos de ciudad, que incluya importe, fechas y el destinatario de los mismos, exigiéndose haber realizado estos trabajos por un importe mínimo de 115.000 euros, IVA excluido, en el año de mayor ejecución de los tres últimos.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente. **No será suficiente aportar la relación, contratos, acuerdos de adjudicación, etc. si no se adjuntan los certificados de buena ejecución.**

b) Indicación del personal a adscribir a la ejecución del contrato.

La experiencia mínima exigida a los integrantes del equipo de trabajo propuesto será de:

En el caso del jefe de proyecto: Una experiencia de, al menos, cinco años, en la dirección y ejecución de proyectos de planificación estratégica para las administraciones públicas. La experiencia deberá ser acreditada mediante certificados emitidos por el órgano o entidad correspondiente.

En el caso del resto del equipo técnico del proyecto: Una experiencia de, al menos, tres años en la elaboración de proyectos del tipo del objeto del contrato. Dicha experiencia se acreditará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, no siendo suficiente aportar la relación, contratos, facturas u otros documentos si no se adjuntan los reseñados certificados.

SOBRES CON LA DOCUMENTACIÓN PARA CONCURRIR A LA LICITACIÓN Y CONTENIDO DE CADA UNO DE ELLOS.

SOBRE A.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

- La documentación que viene establecida en la cláusula 11 del Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de servicios por procedimiento abierto de ILDEFE, S.A.
- Solvencia Económica y Financiera y Técnica.

SOBRE B.-OFERTA TÉCNICA: DOCUMENTACIÓN SUJETA A VALORACIÓN CON CRITERIOS SUBJETIVOS

Una memoria descriptiva en la que se detalle el programa de trabajo a desarrollar y que deberá comprender al menos los siguientes elementos de un modo expreso:

1) La metodología a aplicar en la realización del trabajo que contendrá:

- Las técnicas y procedimientos a utilizar en el análisis y diagnóstico de cada una de las fases.
- La planificación temporal de los trabajos, teniendo en cuenta un cronograma detallado para el desarrollo del trabajo, con indicación de los hitos parciales que correspondan a las mencionadas fases.
- Los medios humanos que configurarán el equipo de trabajo previsto, detallando sus perfiles profesionales y académicos, con indicación de las tareas que desarrollarán cada uno de ellos, y su dedicación en jornadas de trabajo.

2) La propuesta del sistema a utilizar para establecer los canales de comunicación adecuados para garantizar la participación de los diferentes agentes sociales, económicos, políticos y ciudadanos, a lo largo de todo el proceso de elaboración de la estrategia.

3) Características generales y esquema del informe final del Plan Estratégico León 2018-2027, con la estructura y el detalle de los contenidos del citado informe.

Deberá haber un diseño específico para el Plan Estratégico de León Ciudad Inteligente 2018-2027.

SOBRE C.-OFERTA ECONOMICA: DOCUMENTACIÓN SUJETA A VALORACIÓN CON CRITERIOS OBJETIVOS

Oferta económica conforme al Modelo de Proposición Económica que consta al final del presente Cuadro de Características Particulares.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (Criterios objetivos)

1.- Oferta económica (máx. 55 puntos)

La puntuación de las ofertas económicas se obtendrá multiplicando la proposición económica más baja por **55** y dividiendo el resultado de tal operación por el importe de la oferta que se valora.

NO EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS (Criterios subjetivos)

1) Metodología a aplicar en la realización del trabajo. (máx. 30 puntos)

- Las técnicas y procedimientos a utilizar en el análisis y diagnóstico de cada una de las fases. Calidad general y coherencia del Proyecto y su adaptación a las circunstancias específicas de la ciudad de León. (máx. 15 puntos).
- Grado de concreción de la planificación temporal de los trabajos previstos. (máx. 5 puntos).
- Grado de concreción de la participación en el proyecto del equipo de trabajo previsto y evaluación de su nivel académico y profesional, su dedicación al proyecto y su multidisciplinariedad. (máx. 10 puntos).

2) Sistema a utilizar para establecer los canales de comunicación adecuados en todo el proceso de elaboración de la estrategia. Especial referencia al método que se utilizará para promover la participación ciudadana. (máx. 8 puntos)

3) Nivel de detalle de la propuesta especialmente en lo referido a los detalles sobre los contenidos finales del informe. (máx. 7 puntos)

- Plan estratégico León 2018-2027 (máx. 5 puntos).
- Plan estratégico León ciudad inteligente 2018-2027 (máx. 2 puntos).

Aquellas ofertas cuya valoración mediante criterios subjetivos sea igual o menor a 25 puntos, serán consideradas insuficientes técnicamente. Las ofertas de puntuación técnica superior a 25 serán las únicas que se tendrán en cuenta para la determinación de la oferta más ventajosa.

RESPONSABLE DEL CONTRATO

La Gerencia y el Responsable de Proyectos de ILDEFE, S.A. ejercerán las tareas de coordinación, inspección, comprobación y vigilancia del trabajo contratado.

SUBCONTRATACIÓN

SI MÁXIMO 30%

PENALIDADES ESPECÍFICAS PARA ESTE CONTRATO:

Para el caso de incumplimiento del plazo total:

1ª.- Indemnización de 0,50 € diarios por cada 1.000 € del precio del contrato.

2ª.- Adicionalmente a partir de 45 días de demora, pérdida de fianza.

León a 31 de marzo de 2017



Fdo. Graciliano Álvarez Fernández

Director/Gerente ILDEFE

Modelo de Proposición Económica

D. _____, mayor de edad, con domicilio en _____, en la Calle/Plaza _____, número _____, CP _____, y con D.N.I. número _____, actuando en su propio nombre, o en el de _____, según poder suficiente que acompaña

EXPONE:

Que enterado de las condiciones de la convocatoria para la contratación, mediante procedimiento abierto del servicio de consultoría y asistencia técnica para el “.....(indicar el nombre del contrato al que se licita).....” con pleno conocimiento de los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares, así como del Cuadro de Características, a cuyo cumplimiento me comprometo, en nombre propio (o en nombre y representación de), con NIF/CIF número _____ y domicilio en _____, en la Calle/Plaza _____, número _____, C.P. _____, teléfono _____, oferto la realización del citado servicio en la cantidad total de (cifra en número y letra) euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

De dicha cantidad,euros corresponden al precio ofertado yeuros al I.V.A

León, a ____ de _____ de _____

(Firma)